

Sobre el sínodo de la sinodalidad

Cardenal Gerhard Müller

En octubre de 2023, el Sínodo de los Obispos se reunirá durante cuatro semanas, y finalizará en octubre de 2024. Su tema es la “sinodalidad”. Este término es un derivado del término “sínodo”. Como es bien sabido, reflexionar sobre la fe sobrenatural es mucho más difícil que hablar de cosas concretas. Esto aumenta el peligro de que tras una discusión desestructurada sólo surja un resultado borroso. Este sínodo no debe convertirse en un gran momento para los ideólogos y su agenda de poder político.

Así pues, no se trata del contenido del credo, sino de un principio subyacente a la teoría y la práctica de los sínodos. La palabra griega “sínodo”, junto con su equivalente latina “concilio”, se convirtió en un término técnico del ambiente eclesial (*terminus technicus*) cuando muchos obispos se reunieron en Antioquía en 268 para condenar a Pablo de Samosata como hereje. Pues este falso maestro sólo veía en Jesús a un ser humano ordinario y, por tanto, había negado su naturaleza divina.

De importancia decisiva fue el sínodo (*concilium*) de Nicea (325) con su declaración dogmática contra el falso maestro Arrio. La declaración subrayó que Jesucristo es el Hijo del Padre en la Trinidad incluso antes de su encarnación, y por tanto, junto con Él y el Espíritu Santo, es el único y verdadero Dios. Este fue el comienzo de una serie de 21 grandes concilios de la Iglesia católica que se reconocen ecuménicos y universales. Existen, además, otros muchos concilios y sínodos particulares, algunos de los cuales tienen un significado eclesiástico universal a través del reconocimiento papal. Sin embargo, también hubo sínodos particulares que la autoridad suprema de la Iglesia consideró heréticos e inválidos.

La colegialidad sinodal

En 1965, el papa Pablo VI institucionalizó un nuevo tipo de sínodo. Este “Sínodo de los Obispos”, a sugerencia del Concilio Vaticano II, pretendía hacer más visible la colegialidad de los obispos entre sí y con el Papa. El Papa es el principio y fundamento inmutable de la unidad de la Iglesia en la fe revelada y en la comunión de los obispos y de todos los fieles. Sin embargo, la Iglesia no está centralizada en el Papa, como sucede en el imperio secular. En efecto, la Iglesia católica está constituida por Iglesias locales que, en su doctrina, en su vida y en su esencia, hacen presente localmente a toda la Iglesia de Cristo. Por esto, tanto el centralismo como el particularismo contradicen la verdad de una Iglesia que subsiste en una comunidad de muchas Iglesias locales constituidas por obispos.

Así pues, el diálogo permanente entre los obispos y el Papa como sucesor de Pedro es de suma importancia para el testimonio de la Iglesia sobre la salvación que Dios ofrece en Cristo al mundo de hoy y de mañana. El Sínodo de los Obispos es una asamblea consultiva. No tiene competencia en materia de doctrina y de constitución de la Iglesia como la asamblea plenaria de todos los obispos en un concilio ecuménico o en un sínodo particular, cuyas decisiones son reconocidas por el Papa, maestro supremo del cristianismo, como expresión válida de la verdad de la Revelación. En el concilio, los obispos, como sucesores de los apóstoles, son

testigos auténticos de la Revelación, y no enseñan otra cosa que lo que Jesús mismo les mandó enseñar.

Aunque el Papa haya concedido ahora a algunos laicos el “derecho de voto” en el Sínodo sobre la sinodalidad, ni ellos ni los obispos estarán allí para votar sobre cuestiones de fe. Son, sí, testigos y anunciadores de la verdad y de la salvación en Jesucristo, en el sentido de participación de todos los bautizados en el magisterio, el ministerio sacerdotal y pastoral de Cristo. Sólo se trata de hablar de los desafíos de la fe en el mundo de hoy de un modo tan preciso que Cristo aparezca plenamente en la conciencia de los hombres contemporáneos como la luz de sus vidas.

Competencias del sínodo

Algunos consideran este sínodo como una especie de asamblea primordial de los fieles, que le da a la Iglesia de Dios una constitución y una doctrina nuevas en línea con el espíritu anticristiano de la época actual, haciéndola compatible con la ideología Woke y LGBT. Aunque la mayoría de los delegados “decidiera” “bendecir” las parejas homosexuales u ordenar mujeres como diáconos o sacerdotes, el Papa, con su autoridad, no tolerará enseñanzas heréticas contrarias a la palabra de Dios contenida en la Sagrada Escritura, la Tradición Apostólica y los dogmas de la Iglesia.

Todos debemos rezar mucho y comprometernos valientemente de palabra y por escrito para garantizar que la Iglesia se salve de semejante prueba (como durante la agitación arriana o la trágica división de la Iglesia católica durante la Reforma protestante en el siglo XVI).

El Papa Francisco y muchos obispos de todo el mundo han rechazado repetidamente los errores eclesiológicos del llamado “camino sinodal” de la Iglesia particular alemana. En Cristo, la plenitud de la verdad y de la salvación se da a todos los hombres de una vez por todas y de forma insuperable. Dios no nos necesita a los humanos como sus consejeros para actualizar o perfeccionar su palabra. Al contrario, somos nosotros los que debemos abrirnos a la verdad de Dios, incluso si el mundo la contradice y odia a los discípulos de Jesús tanto como odiaba a su Maestro, único Salvador y Maestro de toda la humanidad.

Tampoco se puede hacer en nombre del pensamiento secularizado, de nuestra limitada lógica humana la medida de la Palabra de Dios. Sólo en Jesucristo, la Palabra que es Dios mismo y que en el Hijo de Dios asumió nuestra naturaleza humana, encontramos la plenitud de verdad, vida y gracia.

Ciertamente la palabra eterna e inmutable de Dios se volvió cada vez más precisa lingüísticamente en la profesión de fe de la Iglesia cuando se trataba de oponerse a herejes y cismáticos. Pero este fenómeno, que también llamamos historia del dogma, no significa que la verdad misma esté evolucionando hacia un conocimiento cada vez más amplio, como quería el cristianismo cultural protestante liberal o el “modernismo” católico. La Palabra de Dios permanece viva en toda su plenitud de gracia y verdad en la fe y la tradición y en la vida litúrgica de la Iglesia. El Concilio Vaticano II enseña: “Esta Tradición, que deriva de los Apóstoles, progresa en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo: puesto que va creciendo

en la comprensión de las cosas y de las palabras transmitidas, ya por la contemplación y el estudio de los creyentes, que las meditan en su corazón y, ya por la percepción íntima que experimentan de las cosas espirituales, ya por el anuncio de aquellos que con la sucesión del episcopado recibieron el carisma cierto de la verdad. Es decir, la Iglesia, en el decurso de los siglos, tiende constantemente a la plenitud de la verdad divina, hasta que en ella se cumplan las palabras de Dios“ (DV 8).

Fidelidad a Cristo

El Sínodo sobre la sinodalidad solo será una bendición para la Iglesia si todos sus participantes, desde el Papa, pasando por los obispos, hasta los sacerdotes, religiosos y laicos, se dejan iluminar por Jesucristo, „la luz de los pueblos [el cual] desea ardientemente iluminar a todos los hombres, anunciando el Evangelio a toda criatura (cf. Mc 16,15)“ (LG 1). Para ello, Cristo, históricamente hablando, fundó la Iglesia, mediante su vida, su muerte en la cruz que nos trajo la salvación, y mediante su resurrección. La hizo imagen del Dios Uno y Trino. No lo hizo para que con ella nos hiciéramos importantes ante los hombres, sino para que los obispos y todos los fieles se dieran cuenta de la importancia de la Iglesia sacramental como signo e instrumento de la salvación del mundo en Jesucristo, único mediador entre Dios y los hombres (1 Tim, 2, 5).

El autor es profesor de teología, fue el prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe